RESOLUCION
Nº 537 /92

EXPEDIENTE Nº 269/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.570

Buenos Aires, 11 de junio de 1992.-

En atención a lo informado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, acerca de la normalización del suministro de energía eléctrica en el inmueble de la calle Paraguay 1457,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por Resolución nº 520/92 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Paraguay 1457 de esta Capital, a partir del día 9 -inclusive- del corriente mes .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)